



CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

ANUNCIO de 12 de junio de 2025 por el que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por las obras de: "Acceso a Solana de los Barros desde la EX-300". (2025080998)

Para la ejecución de la obra: "Acceso a Solana de los Barros desde la EX-300", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el anexo al presente anuncio.

Aprobado técnicamente el proyecto con fecha 17 de marzo de 2025, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento; se abre un período de información pública por término de 15 días hábiles para que cualquier persona pueda aportar, por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso, indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

Durante el plazo indicado, las personas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, y que deberán ser remitidas bien mediante correo electrónico a la dirección, expropiaciones@juntaex.es o al Servicio de Expropiaciones de la Secretaría General de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, sita en avenida de las Comunidades, s/n., de Mérida, Badajoz, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicará en el DOE, prensa regional y BOP y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado, titularidad de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Administración Pública. Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a las direcciones anteriormente citadas.

Mérida, 12 de junio de 2025. El Consejero de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, PD, Resolución de 7 de agosto de 2023, (DOE núm. 155, de 11 de agosto), La Secretaria General, LAURA CASTELL VIVAS.



RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1

Expediente: PRC30289 ACCESO A SOLANA DE LOS BARROS DESDE LA EX-300

Término municipal: 612600 Solana de los Barros (Badajoz)

Finca	Poligono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
1/0	6	122	SÁNCHEZ BECERRA, JORGE MANUEL GUISADO GÓMEZ, SIXTA	1.225	TOT	Viña secoano		
2/0	6	121	ALBARCA GARCÍA, MARÍA (HEREDEROS)	389	TOT	Viña secoano		
3/0	6	123	SÁNCHEZ BECERRA, JORGE MANUEL GUISADO GÓMEZ, SIXTA	1.176	TOT	Viña secoano		
4/0	6	95	SÁNCHEZ BECERRA, JORGE MANUEL GUISADO GÓMEZ, SIXTA	2.045	TOT	Labor o Labradío regadío		
5/0	6	119	ALBARCA GARCÍA, MANUEL (HEREDEROS)	49	TOT	Viña olivar secoano		
6/0	42985	01	GUISADO GÓMEZ, LUIS (HEREDEROS)	229	TOT	Zonas urbanas		
7/0	42985	35	GUISADO GÓMEZ, LUIS (HEREDEROS)	530	TOT	Zonas urbanas		
8/0	40987	01	AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE LOS BARROS	618	TOT	Zonas urbanas		
9/0	42988	01	AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE LOS BARROS	718	TOT	Zonas urbanas		
10/0	6	9007	AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE LOS BARROS	440	TOT	Vía de comunicación de dominio público		

Expropiación Total: Tot